



## Contraloría General de la República Dictámenes Generales Municipales

0030

<b>Dictamen</b>	<b>028031N17</b>				
<b>Estado</b>	-				
<b>NumDict</b>	28031	<b>Fecha</b>	26-07-2017	<b>Carácter</b>	NNN
<b>Nuevo</b>	SI	<b>Reactivado</b>	NO	<b>Alterado</b>	NO
<b>Aclarado</b>	NO	<b>Aplicado</b>	NO	<b>Complementado</b>	NO
<b>Confirmado</b>	NO	<b>Reconsiderado</b>	NO	<b>Recons. Parcial</b>	NO
<b>Orígenes</b>	DPP				
<b>Criterio</b>	Aplica Jurisprudencia				

### Uso Interno CGR

Referencias	180546/2017
Decretos y/o Resoluciones	-
Abogados	YRJ
Destinatarios	Juan Carlos Manríquez Sepúlveda

### Texto

Se abstiene de emitir pronunciamiento por encontrarse el asunto en conocimiento de los Tribunales de Justicia.

### Acción

### Fuentes Legales

ley 10336 art/6 inc/3

### Descriptorios

facultades CGR, abstenciones, asunto litigioso

### Texto completo

#### N° 28.031 Fecha: 26-VII-2017

Se ha dirigido a esta Contraloría General el señor Juan Carlos Manríquez Sepúlveda, exfuncionario de Gendarmería de Chile, solicitando el cumplimiento de la sentencia dictada por la Excma. Corte Suprema, con fecha 14 de marzo de 2017, recaída en la causa Rol N° 94.906-2016, a través de la cual se le ordenó a esta Entidad de Control clarificar la situación previsional del interesado.

Al respecto, cumple con señalar que este Organismo Fiscalizador debe abstenerse de emitir un pronunciamiento sobre el particular, por cuanto en virtud de lo dispuesto en el artículo 6º, inciso tercero, de la N° 10.336, no le corresponde informar ni intervenir en asuntos sometidos al conocimiento de los Tribunales de Justicia, lo que ocurre en la especie, puesto que con fecha 25 de junio de 2017, el recurrente interpuso ante la Illma. Corte de Apelaciones de Santiago un recurso de protección, rol N° 42.925-2017, en contra del dictamen N° 16.558, de 2017, mediante el cual esta Institución Fiscalizadora dio cumplimiento al anotado fallo.

En razón de lo expuesto, no es posible conocer el requerimiento expuesto por el señor

Manríquez Sepúlveda.

Saluda atentamente a Ud.

Por orden del Contralor General de la República  
Alejandro Riquelme Montecinos  
Jefe de Departamento  
Departamento de Previsión Social y Personal